

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el 29 de octubre de 1997, la Cámara Artesanal de la provincia de Tungurahua, cumple su XXXII Aniversario de Fundación;
- Que la Cámara Artesanal de Tungurahua, ha contribuido con el desarrollo y progreso para prosperidad del sector artesanal, de la Provincia y el País;
- Que es deber del Congreso Nacional, exaltar las fechas históricas de instituciones que como la Cámara Artesanal de Tungurahua, con su hacer engrandecen la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar la salutación patriótica a tan importante Institución de la provincia de Tungurahua, por este nuevo Aniversario de vida Institucional y desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

Apoyar desde la Función Legislativa en forma oportuna, los requerimientos que sus representantes formulen en el seno del Congreso Nacional.

Delegar al señor Hernán Castro, Legislador por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al Presidente del Directorio de la Cámara Artesanal de Tungurahua, en el acto especial que para tal efecto se realizará.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional